

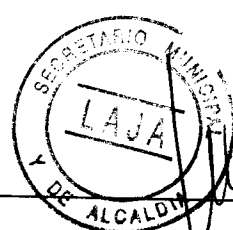


DECRETO N° 2958

LAJA, 28 de Septiembre del 2010.-

VISTOS:

- 1) Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008;
- 2) Convenio de fecha 25.03.08.
- 3) Resolución Exenta N° 00545 de fecha 15.04.08 del Gobierno Región del Bio Bio.
- 4) D.A N° 1.387 de fecha 22.04.08.
- 5) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra N° 3735-43-LP08 de fecha 02.05.08.
- 6) Acta Visita Terreno de fecha 05.05.08.
- 7) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 22.05.08.
- 8) D.A N° 1755 de fecha 22.05.08.
- 9) Resolución de deserción electrónica de fecha 23.05.08.
- 10) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra N°3735-54-LP08 de fecha 27.05.08.
- 11) Acta Visita Terreno de fecha 28.05.08.
- 12) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 11.05.08.
- 13) Apertura electrónica de fecha 11.06.08.
- 14) D.A N° 2008 de fecha 11.06.08.
- 15) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra N° 3735-66-LP08 de fecha 18.06.08.
- 16) Acta Visita Terreno de fecha 13.06.08.
- 17) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 02.07.08.
- 18) Apertura electrónica de fecha 02.07.08.
- 19) D.A N° 2.335 de fecha 03.07.08.
- 20) Resolución de deserción de fecha 07.07.08.
- 21) Ord. N° 445 de fecha 02.07.08.
- 22) Ord. N° 461 de fecha 08.07.08.
- 23) Ord. N° 466 de fecha 09.07.08.
- 24) Modificación convenio de fecha 04.11.08.
- 25) D.A N° 3957 de fecha 18.11.08.
- 26) Licitación Pública a través del Mercado Público N° 3735-11100-LP08 de fecha 02.12.08.
- 27) Acta Visita Terreno de fecha 03.12.08.
- 28) Certificado de la encargada de oficina de partes de fecha 17.12.08.
- 29) D.A. N°4.384 de fecha 17.12.08.
- 30) Publicación N° 3735-11109-LP08 a través del portal Mercado Público de fecha 22.12.08.
- 31) certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 05.01.09.
- 32) Acta de deserción de fecha 05.01.09.
- 33)D.A N° 28, en que se Declara desierta la licitación N° 3735-11109-LP08, realizada a través del portal Mercado Público de fecha 05.01.09.
- 34) Autorizaciones legales para la ejecución de los trabajos en las superficies descritas.
- 35) Carta de Asesor Jurídico con autorizaciones legales de fecha 04.11.09.
- 36) Modificación de Convenio con transferencia de recursos de fecha 04.11.09.
- 37)D.A N°4236 se procede realizar un nuevo llamado de licitación de fecha 06.11.09.
- 38) Licitación Publica N° 3735-44-LP09 de fecha 10.11.09.
- 39) Acta de Visita a terreno de fecha 16.11.09.
- 40) Preguntas y Respuestas.Página



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

1 de 3



DECRETO N° 2.958 /
LAJA, 28 de Septiembre del 2010.-

- 41) Apertura Electrónica de fecha 10.11.09.
- 42) Correo electrónico de fecha 11.12.09 del Departamento de Control de Gestión, Gobierno Regional.
- 43) Informe de Evaluación de ofertas con resolución del Señor Alcalde de fecha 28.12.09.
- 44) D.A N° 4918, en que se acepta la oferta presentada por el oferente Carolina Villegas Silva de fecha 28.12.09.
- 45) Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 06.01.10.
- 46) Firma de Contrato de fecha 12.01.10, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la Sra. Carolina Villegas Silva.
- 47) D.A N° 94 de fecha 12.01.2010.
- 48) D.A N° 168 de fecha 18.01.2010 que nombra al Inspector Técnico.
- 49) Acta de entrega de terreno de fecha 28.01.2010.
- 50) Informe del Director de Obras de fecha 01.03.2010 que solicita paralización de plazo.
- 51) D.A N° 714 de fecha 28.02.2010 que declara zona de excepción en la comuna de Laja.
- 52) Decreto N° 153 de fecha 28.02.2010 emanado por el Ministerio del Interior que declara zona de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en la Región del Bío Bío.
- 53) D.A N° 725 de fecha 01.03.10 que autoriza paralización de plazo.
- 54) Informe del Director de Obras de fecha 11.03.10 que solicita reanudar el plazo de las obras.
- 55) D.A N° 772 de fecha 11.03.10 que autoriza la reanudación de plazo.
- 56) Carta de la Empresa Contratista de fecha 26.07.10. donde solicita aumento de plazo.
- 57) Informe del Director de Obras de fecha 27.07.10 que aprueba aumento de plazo.
- 58) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 06.08.2010;
- 59) D.A. N°2.346 de fecha 06.08.2010, que aprueba Convenio de Ampliación de plazo;
- 60) Carta de la empresa contratista de fecha 03.09.2010;
- 61) Informe del I.T.O. de fecha 06.09.2010;
- 62) D.A. N°2.829 de fecha 14.09.2010, que designa la Comisión de Recepción Provisoria;
- 63) Acta de Recepción Provisoria;
- 64) Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Reglamento de Adquisiciones;
- 65) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

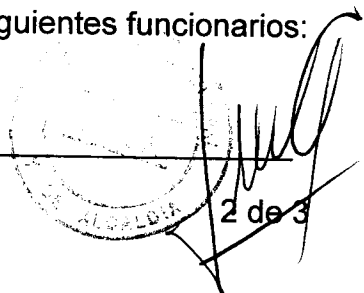
CONSIDERANDO:

Lo establecido en bases de licitación de la obra "Construcción Pavimentación calle Los Manzanos, Lientur y Otros".

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Pavimentación calle Los Manzanos, Lientur y Otros" contratada con la empresa Carolina Villegas Silva.

2.- **RATÍFIQUESE** como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Sr. Francisco Jiménez Villa : SECPLAN





DECRETO N° 2958
LAJA, 28 de septiembre de 2010.-

- 3.- **PROCÉDASE** a la cancelación del último estado de pago, por la suma de \$9.500.398.- (nueve millones quinientos mil trescientos noventa y ocho pesos) con IVA incluido.
- 4.- **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía N°328094-2 del Banco de Chile, por la suma de \$9.307.127.-
- 5.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°328512-0 del Banco de Chile, por la suma de \$18.614.254.-
- 6.- **RECEPCIÓNESE** definitivamente una vez transcurrido 01 año, contado desde la fecha de recepción provisoria.
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZÁLEZ/DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal
- Depto. Control
- Gobierno Regional
- SECPLAN
- D.O.M. (2)
- D.A.F.